

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO N° 43
ANALISTA EN MEDIO AMBIENTE DCTO 3012/2009

ASIGNATURA: BIODIVERSIDAD II

CURSO: SEGUNDO AÑO

CARGA HORARIA: 4 HS SEMANALES

DOCENTE INTERNA: ADRIANA SENN

DOCENTE REEMPLAZANTE: FRIGGERI ANALIA

FUNDAMENTACION

Se pretende en esta Unidad curricular que los estudiantes asuman la responsabilidad y asimilen a la Biodiversidad como concepto central para entender la vida y los recursos de los Ecosistemas, ya que la Biodiversidad también significa para las sociedades humanas capacidad de elección, posibilidad de desarrollo, calidad de vida.

Esta unidad curricular contempla el estudio de sustancias químicas que contienen la variedad de vegetales, insectos y microorganismos, considerando la biotecnología como herramientas para solucionar medioambientales y sus mejoramientos, considerando la importancia de la Biodiversidad social, cultural, biológica, como concepto fundamento para comprender y caracterizar sistemas ecológicos, entre otros.

OBJETIVOS GENERALES:

- Asimilar conocimientos sobre Biodiversidad, biotecnología y herramientas para mejoras de problemas medioambientales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Interpretar las funciones de las sustancias químicas que existen en los organismos y sus usos en distintas industrias, tanto farmacéutica, médica, y agrícola.
- Analizar y/o interpretar las manipulaciones y mejoras sobre reproducción y desarrollo en vegetales.
- Considerar la biotecnología como herramienta en la solución de problemas medioambientales.

CONTENIDOS:

UNIDAD I: Sustancias químicas contenidas en plantas, insectos y microorganismos. Su uso en la industria farmacéutica, médica y agrícola.

UNIDAD II: Manipulación de Sistemas Génicos. Manipulaciones de la reproducción y el desarrollo. Mejoramiento de vegetales. Resistencia a enfermedades. Efectos sobre la Biodiversidad.

UNIDAD III: Biodegradación y su mediación y base biológica. La biotecnología como herramienta en la solución de problemas medioambientales. Proyecto Genoma Humano.

EVALUACION:

Evaluar es obtener concretos de las construcciones que realizan los alumnos en el proceso de aprendizaje, permitiendo mejorar la actividad del/la docente potencializando las ayudas.

Se evaluará el proceso de aprendizaje desarrollando por los alumnos durante las instancias de clases, los trabajos prácticos solicitados, las pertinencias y educación en las exposiciones, la responsabilidad hacia la cátedra y los resultados alcanzados en las distintas instancias de evaluación previstas tanto escritas como orales.

Condiciones para la regularización y aprobación de este espacio de acuerdo al RAM decreto N° 4199/15

	ASISTENCIA	TRABAJOS PRACTICOS	PARCIALES	ACREDITACION
REGULAR CON PROMOCION DIRECTA	75%	100%	APROBADOS CON NOTA 8.	COLOQUIO INTEGRADOR CON NOTA 8 MINIMO.
REGULAR PRESENCIAL	75% - 50% RAZONES LABORALES SALUD U OTROS	75 %	APROBADOS CON NOTA 6. RECUPERATORIOS.	EXAMEN FINAL CON TRIBUNAL EXAMINADOR.
REGULAR SEMI PRESENCIAL	40%	100%	APROBADOS CON NOTA 6. RECUPERATORIOS.	EXAMEN FINAL CON TRIBUNAL EXAMINADOR.

EXAMEN FINAL CON TRIBUNAL EXAMINADOR: condición de regular; modalidad de cursado semi-presencial, o libre.

(Parciales, trabajos prácticos, coloquios, trabajos de campo, otros que determinen los docentes en sus planificaciones).

Los estudiantes inscriptos como regulares con cursado presencial o semi-presencial. Que una vez comenzado el periodo de clases, no pudieren no reunir las condiciones exigidas por la modalidad de su elección por razones personales y/o laborales u otras debidamente fundamentadas, podrán cambiarse a las de regular con cursado semi-presencial o libre según sea el caso.

La asistencia se computara por cada Unidad Curricular y hora de clases dictada.

CURSADOS Y PROMOCIONES

LIBRE

Estudiante libre deberá aprobar un examen final ante un tribunal con una nota mínima de 6 (seis) puntos.

Cada profesor adjuntara a su planificación el programa de examen correspondiente, indicando la modalidad y biografía.

REGULARIDAD

La regularidad tendrá 3(tres) años consecutivos a partir del primer turno correspondiente al año electivo siguiente al de la cursada.

Cuando allá más de un llamado por turno el estudiante podrá presentarse en todos ellos.

EXAMEN FINAL: Regulares o Libres, deberán inscribirse para exceder al mismo. La modalidad de los exámenes finales podrá ser oral, escrito, de desempeño o mixta.

LA NOTA DE APROVACION: Del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hallan cambiado las modalidades: 6(seis) o más sin centésimo.

El examen final se realiza ante un tribunal o comisión evaluadora formada por 3(tres) miembros, el profesor de la unidad, quien oficiara de presidente de mesa y 2(dos) profesores de unidades curriculares a fines.

Sistema de calificación decimal de 1(uno) a 10(diez) puntos. La nota mínima de aprobación: 6(seis).

A los efectos de la calificación de los exámenes parciales, exámenes finales y complementarios, trabajos prácticos.

1,2,3,4,5 – aplazado – porcentaje: 0 al 59%

6 aprobado – porcentaje: 60 al 69%

7,8 – bueno – porcentaje: 70 al 79%

9 – distinguido –porcentaje: 80 al 94%

10 – sobresaliente – porcentaje: 95 al 100%

Promoción directa: no rendir un examen final.